



AYUNTAMIENTO
ARGAMASILLA DE ALBA

**DOÑA ANA CRISTINA NAVAS SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA. (CIUDAD REAL).**

C E R T I F I C O : Que el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de Junio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, aún no transcrito al Libro de Actas:

II.- CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.

El Sr. Alcalde da cuenta de los escritos presentados por los concejales electos cabezas de lista de cada candidatura, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. De manera que se constituyen los siguientes grupos políticos:

- GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, cuyo Portavoz será D. José Antonio Navarro Romero y su suplente: D.^a Alba Hilario Madrid.
- GRUPO MUNICIPAL POPULAR, cuyo Portavoz será D.^a Sonia González Martínez y su suplente D. Manuel Zarco Salazar.
- GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, cuyo Portavoz será D. Ángel Rodríguez Sánchez y su suplente D.^a Rosario Lara Abellán

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la Constitución de los Grupos Políticos Municipales, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

Este acuerdo se expide antes de ser aprobada el Acta de la sesión en la cual se adoptó el acuerdo arriba transcrito y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Argamasilla de Alba a dos de julio de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.